

SECCIÓN SEXTA

Núm. 10399

AYUNTAMIENTO DE TERRER

ANUNCIO relativo a la aprobación definitiva del presupuesto general para el ejercicio 2022.

Aprobado definitivamente el presupuesto general del Ayuntamiento de Terrer para el ejercicio 2022, al no haberse presentado reclamaciones en el período de exposición pública, y comprensivo aquel del presupuesto general de la entidad, bases de ejecución y plantilla de personal, de conformidad con el artículo 169 del Real Decreto legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, y el artículo 20 del Real Decreto 500/1990, de 20 de abril, se publica el resumen del mismo por capítulos.

Estado de gastos

| Capítulo | Descripción | Importe consolidado |
|----------|---|---------------------|
| 1 | Gastos de personal | 101.494,00 |
| 2 | Gastos en bienes corrientes y servicios | 143.394,00 |
| 3 | Gastos financieros | 180,00 |
| 4 | Transferencias corrientes | 18.519,00 |
| 5 | Fondo de contingencia y otros imprevistos | 0,00 |
| 6 | Inversiones reales | 155.448,00 |
| 7 | Transferencias de capital | 0,00 |
| 8 | Activos financieros | 0,00 |
| 9 | Pasivos financieros | 0,00 |
| | Total presupuesto | 419.035,00 |

Estado de ingresos

| Capítulo | Descripción | Importe consolidado |
|----------|--|---------------------|
| 1 | Impuestos directos | 167.405,00 |
| 2 | Impuestos indirectos | 2.500,00 |
| 3 | Tasas, precios públicos y otros ingresos | 24.500,00 |
| 4 | Transferencias corrientes | 125.700,00 |
| 5 | Ingresos patrimoniales | 10.010,00 |
| 6 | Enajenación de inversiones reales | 0,00 |
| 7 | Transferencias de capital | 88.920,00 |
| 8 | Activos financieros | 0,00 |
| 9 | Pasivos financieros | 0,00 |
| | Total presupuesto | 419.035,00 |

Plantilla de personal de Ayuntamiento de Terrer

- A) FUNCIONARIO DE CARRERA. Número de plazas: 1.
Denominación del puesto, número de plazas, grupo, escala, subescala, categoría, observaciones.
Secretaría-Intervención, grupo A, nivel 26, en agrupación con Godojos.
- B) PERSONAL LABORAL FIJO: Número plazas: 2.
Denominación del puesto, número de plazas, observaciones.
1. Peón Servicios múltiples: 1
2. Personal de limpieza: 1.
- C) PERSONAL LABORAL: Número plazas: 3.
Denominación del puesto, número de plazas, observaciones.
Peón servicios múltiples.



N
B
O
P
N

Resumen.

—Total funcionarios carrera: Número de plazas 1.

—Total personal laboral: Número de plazas 2.

—Total personal laboral: Número de plazas 3.

Contra la aprobación definitiva del presupuesto podrá interponerse directamente recurso contencioso-administrativo en la forma y plazos que establecen la normativa vigente, según lo dispuesto en el artículo 171 del Real Decreto legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales.

Terrer, a 20 de diciembre de 2021. — El alcalde, Tomás José Escolano Serrano.